

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., junio dieciséis (16) de dos mil veintitrés.

Radicación: Verbal No. 2015 0738.

Demandante: HUGO CASTRO ACOSTA Y OTROS.

Demandado: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR Y OTROS.

Conforme a la petición solicitada, se procede aceptar la revocatoria del poder conferido a HENRY ALEXANDER REITA PULIDO, en su calidad de apoderado de CLINICA PARTENON LTDA, efectuada mediante escritura pública 3244 del 2 de mayo de 2022 otorgada por la Notaría 51 de Bogotá D.C.

Notifíquese, (4)



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez